

La Delegada Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real, actuando en nombre propio y en representación de la Administración en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 86/2019 de 16 de julio de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social y por la Resolución de 1 de agosto de 2019 (D.O.C.M nº 155 de 6 de agosto de 2019), de la Secretaría General, de delegación de competencias en los titulares de las delegaciones Provinciales y en los Secretarios Provinciales de la Consejería,

## RESUELVE

1.- Aprobar el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Suministro de leche, productos y postres lácteos y no lácteos y bebidas vegetales en centros adscritos a la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real según modelo aprobado mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2020 una vez actualizados en los términos expuestos en la Diligencia que consta al final del mismo, para los contratos de servicios abiertos.

2.- Aprobar el Anexo I-cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro de leche, productos y postres lácteos y no lácteos y bebidas vegetales en varios centros residenciales adscritos a la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real Nº de expediente: 2023/002035

2.-Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá quedar incorporado al expediente para la contratación del suministro de leche, productos y postres lácteos y no lácteos y bebidas vegetales en varios centros residenciales adscritos a la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real Nº de expediente: 2023/002035

3.-Autorizar el procedimiento mediante el cual se llevar a cabo la contratación, que se efectuará por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y ss de la LCSP, siendo los criterios de adjudicación el 80% el precio y el 20% otros criterios, relacionados con las mejoras sobre los productos iniciales

En Ciudad Real a  
**LA SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL**  
**P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL**  
(Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06-08-2019))

